



NACIONAL



DISPOSICION 2001/2006

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)**

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica -- Prohibición de la
comercialización y uso del producto "Leche en polvo
marca Vital Infantil, de 1000g, lote 60099", elaborado
por Kasdorf S.A.

Fecha de Emisión: 04/04/2006; Publicado en: Boletín
Oficial 11/04/2006

VISTO el expediente N° 1-47-2110-871-06-2 del Registro de la Administración Nacional
de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se originan a raíz de la denuncia de la firma Kasdorf S.A. en
la que informa el robo a un camión que contenía 9240 unidades del producto "Leche en
polvo marca Vital Infantil, de 1000 g, lote 60099".

Que la firma denunciante expresa que las unidades siniestradas son las únicas del lote que
salieron para su comercialización y que el resto de la producción permanece en la empresa
para ser reprocesado.

Que atento a ello y a fin de proteger la salud de los consumidores, el INAL recomienda
prohibir la comercialización y uso en todo el territorio nacional del mencionado producto,
independientemente de las demás acciones que pudieran corresponder.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la
intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N°
197/02.

Por ello,

**EL INTERVENTOR
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS
Y TECNOLOGIA MEDICA
DISPONE:**

Artículo 1° - Prohíbese en todo el territorio nacional la comercialización del producto:
Leche en polvo marca Vital Infantil, de 1000g, lote 60099"; elaborado por Kasdorf S.A.,
sita en Parque Industrial Oks, Avenida Panamericana y Gral. Savio, Provincia de Buenos
Aires, por los motivos expuestos en el Considerando.

Art. 2° - Regístrese. Dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación,
comuníquese a las autoridades provinciales y al Gobierno Autónomo de la Ciudad de
Buenos Aires. Dése copia al Departamento de Relaciones Institucionales y al Instituto
Nacional de Alimentos. Cumplido. Archívese.

Manuel R. Limeres.

